



MODELO DE UTILIDAD

=====

a favor de

D. Luis RENARD PERUCHO y D. José M^o. FORADADA COLL - de nacionalidad española - domiciliados en VILLANUEVA Y GELTRÚJ, Rambla Caudillo, N^os. 114 y 61, respectivamente,

por:

" Agujas para hacer calceta ".

====:oOo:=====

Descripción

El presente registro tiene por objeto un nuevo tipo de agujas para hacer calceta que no solo evita el peligro de posibles pinchazos y fortuitos accidentes, sino que permite plegar y guardar la labor a medio hacer, en poco espacio,



por ejemplo, en un bolso o monedero sin que las agujas produzcan engorro alguno.

5 Las agujas objeto de este modelo se caracterizan esencialmente por estar constituidas por un núcleo o alma en dos o más piezas enchufables o acoplables entre sí, de metal, madera, materiales termoplásticos endurecibles o cualquier otro material conveniente, y por una funda tubular de material plástico flexible transparente o coloreada, que envuelve por completo el alma interior o aguja propiamente dicha.

10 Las piezas que constituyen el núcleo o alma para su acoplamiento, están provistas, una de ellas, de una espiga y la otra de un hueco correspondiente que se enchufan una en otra.

15 Para su utilización, una vez acopladas las piezas que constituyen el alma, se introducen en la funda quedando, la cabeza de la aguja, prendida en un ensanchamiento de la propia funda, de modo que, durante el trabajo, ambas piezas forman como un solo conjunto rígido, de superficie lisa, sobre la cual la labor corre sin dificultad alguna.

20 En el plano adjunto, se representa únicamente a título de ejemplo, una forma preferida de ejecución de las agujas objeto de este registro.

La figura 1, muestra la aguja formada por dos piezas.

25 La figura 2, representa la funda de un material plástico flexible.

La figura 3, muestra el conjunto de la aguja montada en su funda.

30 La figura 4, representa la forma de plegar la aguja sin retirar el alma o núcleo y

La figura 5, muestra el plegado de la funda sin alma



para recoger la labor.

5 La aguja que se representa en la figura 1, está constituida por una porción de varilla -10- que tiene en un extremo una cabeza -11- de cualquier forma y en el otro extremo, una espiga -12- de menor diámetro, y por otra porción de varilla -13- que en un extremo presenta un hueco axial -14-, dispuesto para recibir la espiga -12- y su otro extremo termina en una punta roma -15-.

10 Estas piezas se construyen de cualquier material conveniente tal como madera, metal, resinas sintéticas, materiales plásticos endurecibles u otro material adecuado y el acoplamiento entre las dos piezas puede efectuarse directamente por inserción de una en otra, a rosca o por otro medio conveniente.

15 La aguja así obtenida constituye un alma o núcleo que se introduce en una funda de material plástico flexible -16-, tal como plexiglas o análogo, formando en un extremo una punta cerrada -17- y en el otro un ensanchamiento -18- de dimensiones apropiadas para recibir la cabeza de la aguja, obteniéndose el conjunto representado en la figura 3.

20 La aguja queda insertada en el interior de la funda y la cabeza prendida en el ensanchamiento de modo que ambas partes no pueden separarse durante el trabajo. Para la fijación de la funda sobre el núcleo, también puede emplearse cualquier otra disposición conveniente, tal como una caperuza rosca-
25 da, un broche o similar.

30 La aguja así constituida, cuando no se utiliza, puede plegarse sin necesidad de retirar la labor de la misma. Para ello se desprende la funda de la cabeza y se desacoplan ambas partes, retirando hacia afuera la parte de la cabeza, con lo que el conjunto puede plegarse como se vé en la figura 4,



5 quedando la labor recogida y sin poder desprenderse. Para mayor seguridad la punta puede cubrirse con una caperuza -19- del mismo o de otro material, que forma una cabeza -20- y evita en todo momento el corrimiento de los puntos. Esta caperuza, puede unirse, con el ensanchamiento o cuello de la funda, por medio de un enlace -21- de cordón, cadena, un broche u otro conveniente, formando un conjunto cerrado.

10 El plegado también puede efectuarse, retirando por completo el alma interior y quedando los puntos de la labor dispuestos en la funda flexible, doblada en cualquier forma (fig. 5).

15 La descripción que antecede, se refiere únicamente a una forma preferida de ejecución del objeto de este modelo y se comprenderá que pueden introducirse todas aquellas variaciones de detalle o de construcción que no alteren las características esenciales, las cuales quedan resumidas a continuación.

-----: N O T A :-----

20

Se reivindica como objeto de este registro de modelo de utilidad:

25 1.- Agujas para hacer calceta caracterizadas esencialmente por estar constituidas por una alma o núcleo rígido, formado por dos o más piezas acoplables entre sí de madera, metal, materiales plásticos endurecibles o cualquier otro material conveniente y por una funda tubular de material plástico flexible, tal como caucho, plexiglas u otro, cerrada por un extremo, en la cual se introduce el alma rígida y con medios, 30 en el otro extremo, para fijar la funda a la cabeza del núcleo interior.



2.- Agujas según la reivindicación anterior, caracterizadas en que el núcleo rígido está constituido por dos o más piezas o porciones acoplables entre sí, a cuyo efecto una de las porciones, presenta en un extremo una cavidad axial, mientras que la otra porción presenta una espiga de diámetro correspondiente a dicha cavidad, acoplándose las partes entre sí ya sea directamente, ya a rosca, ya por otros medios convenientes.

3.- Agujas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas en que la funda de material flexible, presenta en su extremo abierto un ensanchamiento dispuesto para recibir la cabeza de la aguja o núcleo interior, quedando el núcleo y la funda unidos entre sí y formando un solo conjunto, pudiendo también emplearse cualquier otro medio de fijación del extremo de la funda sobre la cabeza del núcleo.

4.- Agujas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas en que el núcleo interior puede retirarse totalmente o en parte de la funda y plegar esta, sin retirar la labor de sobre la misma, cuando no se utiliza la aguja para el trabajo, ocupando así, muy poco espacio y evitándose el engorro de las agujas y la posibilidad de producir lastimaduras.

5.- Agujas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas en que sobre la punta de la funda o extremo que se utiliza para el trabajo, se dispone un manguito o caperuza tubular, provista de cabeza o tope, que evita todo posible escurrido eventual de los puntos de la labor y que, puede unirse a la cabeza o ensanchamiento de la funda, por medio de un enlace de cordón, cadena, broche, gancho u otro medio de enlace conveniente, formando un conjunto

228 98

25 MAR



cerrado en el que queda recogida la labor.

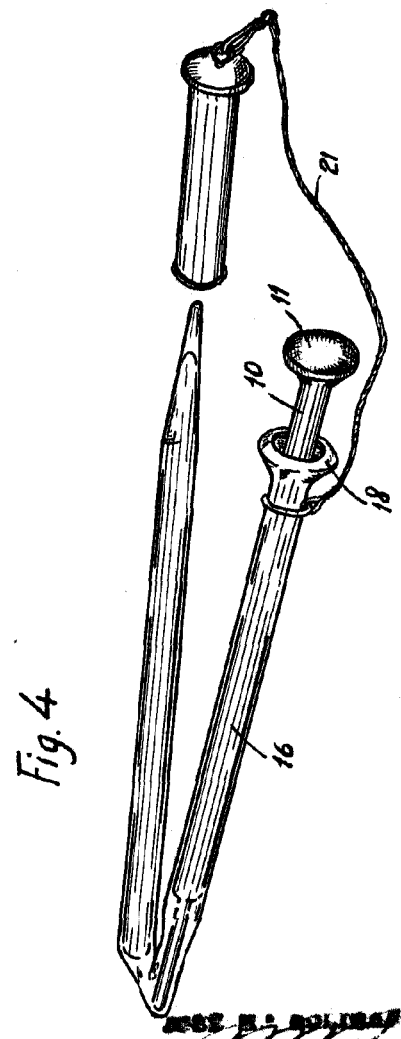
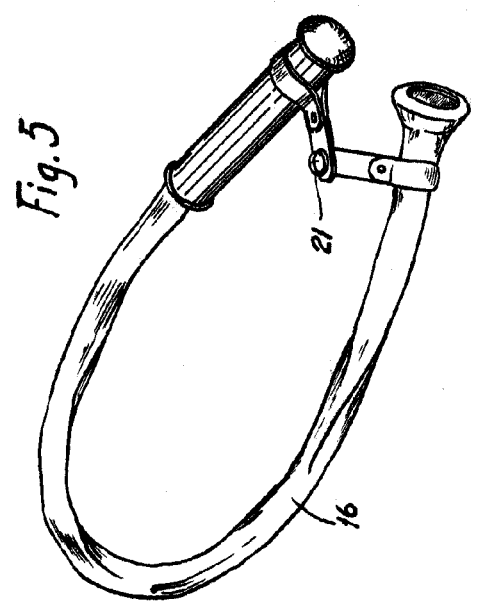
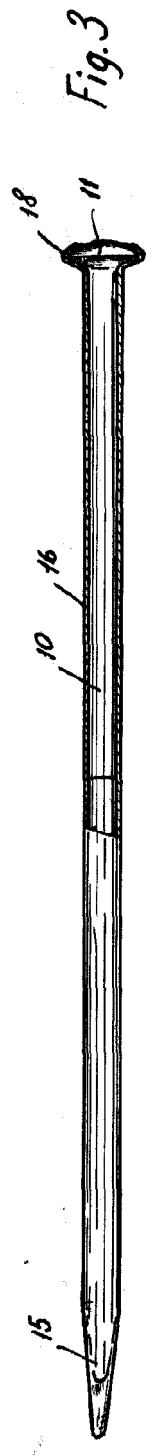
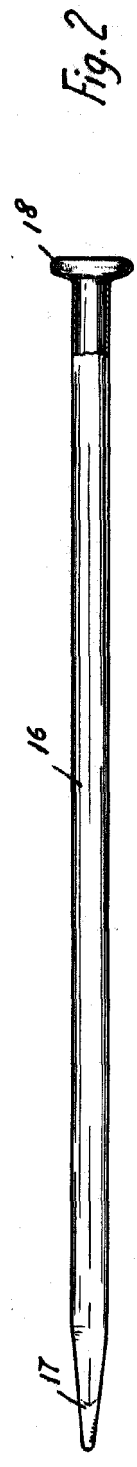
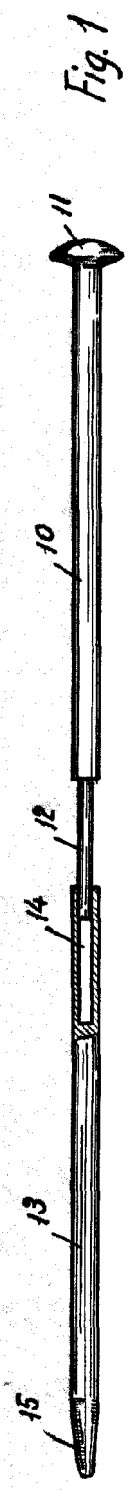
6.- Agujas para hacer calceta.

Esta memoria consta de seis páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 25 MAR. 1950

P.A.

JOSE M.ª BUILEAP



DESEÑO DE L. RENARD Y J.M. FORADADA